

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 306
(de personal)

CASTRO, 03 de Abril del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos, el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 03 de Abril del 2017, la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

CONTRATASE, transitoriamente bajo el Sistema de Honorarios, a Don **JORGE ANTONIO ABURTO CALIXTO**, mientras sean necesarios sus servicios, quien por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones el 01 de Abril del 2017 y hasta el 31 de Diciembre 2017.-

El gasto se imputara al Subtitulo 21, Item 04, del Presupuesto Municipal Vigente.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MLM/ cqb.
Distribución :
-Dirección de Finanzas.
-Interesado.
-Archivo "13"